

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

3799 *RESTAURANTE LOS ALCALDES DE DAGANZO*
ÁLVARO DÍAZ BAENA
SANTIAGO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Hago saber: Que en la Ejecución número 41/1993 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Magdalena Sánchez López contra Restaurante Los Alcaldes de Daganzo, Alvaro Díaz Baena, Santiago Sánchez Martínez, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a dichos ejecutados en situación de insolvencia parcial 158,35 euros de principal más 576,70 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

MADRID, 27 de febrero de 2009.- Doña Elisa Cordero Diez, Secretaria del Juzgado de lo Social N° 27 de Madrid.

ID: A090012856-1